Adenda Nro. 1 – CD N° 12/2011

PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"

ID N° 212.299

Asunción, 1 de julio de 2011

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de poner a su conocimiento la adenda de modificaciones efectuadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, las cuales se exponen a continuación:

ANEXO I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Sección I. Condiciones Generales

11. **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** Art. 39° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 81° del Decreto N° 21909

    a. Garantía de Mantenimiento de Oferta: tres por ciento (3%)
    b. Garantía de Fiel Cumplimiento: diez por ciento (10%)

Sección III – Documentos Requeridos

26.3 **Requerimiento cumplimiento de especificaciones técnicas, extensión de garantía y asistencia posterior.**

a) Formulario "E", "Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos".
b) Constancia de visita técnica expedida por el Senasa. La visita técnica podrá realizarse a más tardar el miércoles 3 de julio hasta las 12:00 horas.

Sección IV – Apertura de las Ofertas

28. **Plazo de entrega de las ofertas.** Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar hasta el **Lunes, 11 de julio de 2011 hasta las 09:45 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

29. **Fecha y hora del Acto de Apertura. Lunes, 11 de julio de 2011 a las 10:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21.909.

Jefe de Compras Menores y Locaciones-UOC. - Senasa

Adenda Nro. 1 – CD Nº 12/2011

PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"

ID Nº 212.299

Sección V – Criterios de Evaluación

32. Criterios de evaluación. La adjudicación recaerá en la oferta valuada como la más baja que cumpla con los requisitos mencionados en la presente Sección.

iv. Capacidad técnica para ejecución del contrato

c. Requerimiento de conformidad de los servicios, de garantía y asistencia posterior.

Requisitos mínimos	Información requerida
Declarar conformidad con los servicios, garantía y asistencia requeridos.	Documentos solicitados en el **Punto 26.3.**

Se comunica además que con las presentes modificaciones **quedan prorrogadas las fechas límites de presentación y acto de apertura de ofertas** y que las mismas pasarán oficialmente a formar parte de los pliegos del presente llamado y serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

Toda disposición contraria a la vigente queda sin valor, en vista a la entrada en vigencia de la presente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAL SOCIAL DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C. S.E.N.A.S.A.

LIC. RODRIGO IBARROLA
Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones – UOC